

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO I. (Ecuador) Portoviejo, Noviembre 28 de 1888. NUM. 31.

AVISOS.

REALIZACIÓN! REALIZACIÓN!

Tenemos un elegante surtido de CALZADO AMERICANO: botas, zapatos calzados, id. lujos & de muy buenos materiales, para señoras y niños, que vendemos á precios muy reducidos.

Manta, Junio 20 de 1888.

Rodríguez, Córdova & C.

JOSÉ FRANCISCO VALLEJO.

AGENTE JUDICIAL.

Se encarga de cobros de créditos ejecutivos; ejerce poderes y acepta toda comisión que se le confie para la gestión de negocios judiciales ante los Tribunales de justicia; ofrece garantías de construcción, actividad y honradez. Comisiones moderadas.

Quito, Junio 1º de 1888.

¡¡GANGA!!!

Avisamos á nuestra numerosa clientela que hemos recibido un variado surtido de mercaderías que estamos realizando á gran prisa á precios sin comparación. Entre los muchos artículos figuran los siguientes.

- Acete de olivo muy fino en 7 y 12 litros.
- Lavatorios enlozados.
- Ollitas estafiadas.
- Planchas para lavanderas.
- Sillas de esterillas (americanas.)
- Vinos españoles, Heredia Hnos.
- Jamones americanos.
- Pirola para pescar.
- Chapas para puertas.
- Disagras de todos tamaños.
- Azul en bulbitas.
- Loza.
- Cuchillos loberos.
- Fideos.
- Sartenes enlozadas.
- Picaportes para puertas y ventanas.
- Atagallas de metal para riendas.
- Id. de hierro con mecha pº candados.
- Cabo teñido para riendas.
- Agua Florida.
- Correas de cuero.
- Tubos chatos para lámparas.
- Tiñta común en botellas, muy barata.
- Clavos de hierro para encañar.
- Lámparas para faroles públicos.
- Cigarrillos "La Corona."
- Mortadellas.
- Langostas.
- Salmón.
- Vermouth.
- Jahón Marsella.
- Velas americanas.
- Id. francesas.
- Sacos vacíos.
- Querosene de 150 gdos.
- Azúcar Valdez.
- Clavos de alambre.
- Manteca en cuñetes.
- Escobas americanas.
- Candados de todos tamaños.

Rodríguez, Córdova & C.

ISAAC CEBALLOS & C.
COMERCANTES.

MANABÍ-PORTOVIEJO

(ECUADOR)

AVISO.

Hago saber al público que ofrezco en venta, á precio moderado, la casa qº poseo en esta ciudad, calle Bolívar, número 35.

Está construída con muy buenos materiales, es cómoda para una familia, es nueva y tiene cubierta de teja de hierro.

El que quisiera comprarla, puede entenderse con su dueño que suscribe Portoviejo, Noviembre 14 de 1888

David Loor.

AVISO.

Desearo proteger la industria salinera de esta provincia, se ha acordado por la Compañía de Ferrocarril y Obras Públicas de Guayaquil y los infrascritos, según escritura pública, la explotación de las salinas por nuestra cuenta, ó la compra de sales á los productores, de conformidad con la ley de 27 de Febrero de 1884. En consecuencia, se pone en conocimiento del público, que los que explotan ó trafiquen clandestinamente con este artículo serán tratados como contrabandistas.

Manta, Noviembre 1º de 1888

Rodríguez, Córdova & C.

PAGES Y C.

TARRAGONA. ESPAÑA

Especialidad en ricos Prioratos, Oportos y toda clase de Vinos Secos y generosos.

Vinos puros para el SANTO SACRIFICIO DE LA MISA. aprobados por el Vicario general de este

ARZOBISPADO PRIMADO DE LAS ESPAÑAS.

Aguardientes superiores de MAJLORCA y ESPÍRITU puro de Vino extra fino.

Los vinos de esta respetable casa se encuentran en la de

LUIS C. RIGAIL,

Guayaquil,

á precios que no permitirán ninguna competencia.

Vino de Sn. Rafael.

CURA LA ANEMIA Y LA

CLOROSIS y es excelente para POSTRES.

Se vende en todas las ROTICAS y en todas las casas de Comercio de la República.

Desconfíese de las imitaciones, que bajo otros nombres se introducen en el país.

Agente depositario,

LUIS C. RIGAIL.

Guayaquil.

JULES WANDA

El Coñac que lleva este nombre ha obtenido el mayor consumo que podía esperarse, ha sido su calidad de indiscutible superioridad y su PRECIO REDUCIDO.

El propietario de esta marca está dispuesto á continuar haciendo cuantos sacrificios sean necesarios hasta llegar á vencer toda COMPETENCIA como TRECIO, pues en cuanto á gusto y CALIDAD el coñac

JULES WANDA

no deja nada que desear.

LUIS C. RIGAIL.

Agente depositario.

Guayaquil.

CHAMPAÑAS

E. MERCIER & Cº

Esta respetable casa ha establecido en la ciudad de Guayaquil, un depósito, el cual abastece á precios los más favorables á todas las casas de Comercio, del Ecuador.

Agente depositario,

LUIS C. RIGAIL

Guayaquil.

MISTELAS

PARA FAMILIAS.

La crena de fina Champaña,

LA CARTUJA BLINIR DURBAN son por excelencia los licores para Señoras, lo cual motiva que en toda comida, saraos, bailes, reuniones dichos licores se impongan por su superioridad.

LUIS C. RIGAIL,

Agente depositario.

Guayaquil

CERVEZA KAUSA.

No la hay mejor, Se vende en todas partes y es la única que tiene aceptación en el Ecuador.

Agente depositario,

Luis C. Rigail,

Guayaquil.

EL UNICO COÑAC

Que ha sido aceptado en la República por todos los conocedores como siendo el mejor por su calidad superior y exquisito gusto, y por su suavidad, preferido por el

BELLO SEXO,

ES EL

COÑAC DICTADOR UNIVERSAL.

Luis C. Rigail,

Guayaquil.

VINOS ESPAÑOLES

DE MALAGA.

Visto el consumo importante que de esto Vinos se hace en toda la República, la muy respetable casa

JIMÉNEZ Y LAMOTHE de MALAGA

ha resuelto luchar con todas las marcas que se introduzcan en el Ecuador, ya sea por la indiscutible superioridad de sus Vinos, ó ya sea por los precios ventajosos que está dispuesta á conceder á los consumidores. La casa

LUIS C. RIGAIL DE GUAYAQUIL

tiene de venta esta clase de VINOS, y se suplica á todos los compradores, exportadores, y consumidores de los Vinos Españoles, hagan un ensayo, seguros de que reconocerán que en el futuro no será aceptada en el Ecuador otra marca que la de los Señores

JIMÉNEZ Y LAMOTHE

DE MALAGA.

DEPOSITARIO EN GUAYAQUIL,

LUIS C. RIGAIL.

APERITAL.

Hago saber al público y á los consumidores del delicioso APERITAL de A. DELOR y Cº de BURDEOS, que me consta que varias personas se han permitido presentar en venta una detestable chufina comprada á la casa adelantando le han dado el nombre de APERITAL. Me ocuparé en la búsqueda de PERSONAS UTRAJUDICIALMENTE á los FALSIFICADORES y espero dar aviso al público de la SENTENCIA favorable que cuento obtener contra ellos.

LUIS C. RIGAIL,

Agente depositario.

Guayaquil.

AVISO.

Pongo en conocimiento, para quien pudiera convenirle, que habiendo fallecido el Señor Don Juan Ponce, quedaron á su muerte hipotecados todos sus bienes mortuorios, inclusive la parte de la casa sita en la plaza de esta ciudad que fué de su propiedad, en favor de la Casa de los Señores López Hermanos por la suma de más de tres mil pesos; y que habiendo satisfecho yo á la dicha Casa la suma de mil dorientos cuarenta y dos pesos veintiseis centavos, me fué endosado el crédito por igual valor, del cual no he sido aún reembolsado en su totalidad por que herederos de la mortuoria,

Portoviejo, Noviembre 8 de 1888

Genero Ponce,

AQUI ESTA EL GUSTO.

Hemos recibido un variado y abundante surtido de tarjetas que ofrecemos en venta á precios sumamente reducidos. Entre estos objetos hay muchos de exquisito gusto y elegancia. Las muestras y la lista de precios, se encuentran fijadas al público en nuestra oficina tipográfica. Las tarjetas se venden impresas ó blancas, cobrándose un precio módico por lo primero.

También hemos recibido una prensa pequeña y varios útiles para trabajos finos.

El Horizonte.

BAHÍA DE CARÁQUEZ.

El Sr. Dn. Pedro A. Moreira, socio de la respetable casa comercial de Manta, Rodríguez, Córdova & C^a, y Agente de los vapores de la P. S. N. C., nos ha dado á conocer un suceso de altísima importancia para nuestra provincia con relación á su comercio; y nosotros, al comunicarlo á nuestros lectores, nos congratulamos por el interés que nos inspiran todos los asuntos que llevan en sí envuelto el beneficio general.

Sabido es que la entrada al puerto de la Bahía de Caráquez ha venido presentando hace tiempo gravísimas dificultades á los Vapores de la Compañía, por haber ido acumulándose las arenas en la angosta canal cuyo paso se creía indispensable para la navegación; y era tan notable esta dificultad, que la perspectiva de una catástrofe existía hasta en las horas de pleamar. De aquí nació la intención, bastante acentuada ya en los Sres. representantes de la Compañía, de impedir la entrada de los Vapores á la Bahía, como haría naturalmente sucedido en guarda de sus propios intereses.

Nuestro colega "El Correo Mercantil," dió á conocer el peligro con estas alarmantes palabras: "Un puerto menos;" pero, como desgraciadamente entre nosotros no causa alarma sino aquello que se relaciona con el orden público, ese importantísimo asunto no mereció los honores de ser atendido, y el peligro quedó allí, y la hermosa Bahía de Caráquez habría llegado en efecto, no muy tarde, á ser un puerto menos en nuestra costa.

Por fortuna no piensan del mismo modo todos los hombres, y antes de optar por la medida de no entrar á la Bahía, la Compañía inglesa quiso convencerse de una manera científica de que realmente era imposible la entrada, y más todavía, de que la peligrosa canal conocida era el único paso posible.—Con tal motivo, el Sr. Super-Intendente de la Compañía vino y practicó los estudios necesarios; es decir, hizo lo mismo que nuestro Gobierno debió mandar hacer desde que la voz de la Prensa le puso de manifiesto el mal. Después de sondear los diferentes puntos por donde el paso es posible, encontró al fin una canal magnífica, de anchura espléndida y de una profundidad de cuatro brazas á media mar. Por ella hizo su entrada y salida el Vapor "Manabí" en su último viaje sin el más pequeño asomo de peligro. A la hora en que escribimos, este suceso debe ser conocido á muchas leguas del Ecuador; y, sin embargo, nosotros que estamos á poca distancia, al hablar con Bahía de Caráquez por el servicio de la línea telegráfica, solo al cabo de algunos días de trascurrido hemos podido tener noticia de él, como si los acontecimientos de esta naturaleza no merecieran comuni-

municarse. Las autoridades del cantón Sucre no lo han puesto en conocimiento de la Gobernación de la provincia, lo que prueba victoriosamente lo que dejamos dicho; esto es, que únicamente se da importancia á las asonadas ó motines, aun cuando á veces éstos existan nada más que en la imaginación calenturienta del que los anuncia, ó sean forjados para dañar á tal ó cual persona en la que es preciso realizar una venganza inicua. La incuria de las autoridades en el cumplimiento de los deberes que les son propios, y la indiferencia de los habitantes, aun en los ataques á la moral y al bienestar de las familias, son factores terribles que minan el edificio social; pues siguiendo por ese sendero llegan al fin los pueblos á un término desastroso, del cual solo Dios puede sacarlos.

En efecto, entre nosotros existe una culpable indolencia, no solamente hacia aquello que tiene relación con el progreso material, sino, lo que es más, en los mismos actos que atacan la moral y las buenas costumbres: por eso no es raro en nuestras poblaciones, ver hombres á quienes un pasado terrible marca su frente con un anatema de muerte. El temor que inspira la venganza del malvado, impone un silencio culpable que acusa complicidad y cooperación para el relajamiento general; nadie se interesa por la captura de los delinquentes, y muy al contrario, tal vez se les proporciona los medios de asegurar su fuga. Cierta es que esto depende en gran parte de la impunidad en que quedan la mayoría de los delitos, por el lento curso que se da á las causas criminales que existen arrumbadas en los archivos sin pasar del estado de sumario. Se levanta el auto cabeza de proceso, y allí queda hasta que el tiempo brinda al delincuente la ocasión de fugar, si acaso fué capturado, y conseguir después, por medios que no faltan, la desaparición del proceso que se inició. No culpamos individualmente á nadie, y como periodistas señalamos un mal á quien puede remediarlo.

La indiferencia de que venimos hablando, dilató en gran manera la extinción de las montoneras, é hizo más larga y sangrienta esa rebelión armada contra el Gobierno legítimo: la autoridad pública no recibía un aviso con oportunidad, ni podía establecer un espionaje que hubiera podido serle útil para las operaciones militares; de allí la prolongación de la lucha y el mayor cúmulo de males de esa luctuosa época. Los frutos de la indiferencia son horribles, y cuando los ciudadanos no ayudan á la autoridad, el mal se aumenta y el daño se hace mayor é irreparable.

COLABORADORES.

LECCIONCITA

DE L'ENFANT SUR LE MALEDICEN-

CLIA; TRADUCIDA DEL FRANCÉS Y DEDICADA Á LA JUVENTUD ESCOLAR DE AMBOS SEXOS, POR R. B.

La maledicencia es una infamia humillante ante los ojos de la sociedad civilizada, por la baja de su principio, por la indecencia de sus excusas, por la idea deshonrosa que la acompaña.

Decimos que la maledicencia es una infamia humillante por la baja de su principio.

El orgullo, la envidia, el odio son las fuentes siempre abundosas de la maledicencia. Hay ó puede haber fuentes más vergonzosas? El brillo de un mérito ageno nos deslumbró; nosotros buscamos como oscurecerlo para vengarnos de su superioridad por la maledicencia. La brillantez del mérito verdadero la ha obtenido un concurrente sobre nosotros; nosotros nos consolamos con la maledicencia.

Una persona tiene sobre nosotros ventajas, aunque sean frívolas y aun funestas; para vengarnos de esa posesión, nos armamos de la maledicencia. Algún otro bien que posea, nos hace creer que tenemos derecho para quejarnos de esa ventaja; esa ventaja experimentará toda la hiel de nuestra maledicencia. Pero la maledicencia no se equivoca sobre el motivo secreto de nuestros discursos, y sabe bien acusar las pasiones vergonzosas que los animan y nos devoran. Resulta, pues, que la maledicencia es humillante por la baja de su principio.

Hemos dicho que la maledicencia es humillante por la indecencia de sus excusas.

La maledicencia se disculpa, diciendo que no murmura sino por entretenimiento, por ligereza jovial, sin mal designio; pero esas excusas son indecentes. Se murmura por diversión!; pero no se consentiría que se creyera en la sociedad que nosotros hallamos una fuente de placeres en lo que llega á ser para otro un manantial de lágrimas. Se murmura por divertirse!: así en otro tiempo, por el placer de un pueblo vano, conducían á su propia vista víctimas humanas, que los verdugos degollaban para entretener su feroz curiosidad. Decís que se murmura sin mal designio! Eh! qué importa que el asesino que me ataca no quiera, principalmente, mi vida, si sus manos destruyen mi existencia? Queda en claro que la maledicencia es humillante por la indecencia de sus excusas.

También sostenemos que la maledicencia es humillante por la idea deshonrosa que la acompaña.

Nadie puede dudar de que una idea difamatoria acompaña siempre á lo que es malo con baja. Y, quién dudará de que la maledicencia es mala y mala con baja? Ella murmura, allí esta el mal; murmura para hacer brillar su inteligencia, allí esta su baja; la sociedad humana es espiritual, y ama más aun el espíritu en el bien que el espíritu

en el mal. La maledicencia murmura, allí está el mal; pero ella supone ser este mal ligero, allí está la baja; la maledicencia hallarla muy cruel la murmuración, si ella tuviera que soportarla. La maledicencia murmura; ahí esta el mal; pero ella se pone en seguridad por que sus oyentes son secretos; ahí está la baja; poco importa el número de testigos y su discreción, cuando se asesina.

Hemos cumplido la prueba de que la maledicencia es humillante por la idea deshonrosa que la acompaña inseparablemente.

Lo que hemos expresado no es todo.

La maledicencia, siendo mala por su propia naturaleza, contiene criminalidad.

Faltar al primer fundamento del bien social: "No digas de otro lo que no quieres que se diga de ti;" faltar á la justicia, es cometer una falta que encierra en sí misma criminalidad.

El maldiciente ofende al primer fundamento social, ofende á la justicia. Al primer fundamento social, porque hace el mal en la persona que sufrirá cumplimientos de familia, de benefactores y amigos. Ofende á la justicia, porque, siendo el honor el bien del prójimo, más precioso que las riquezas, robar el honor hace más culpable que robar las riquezas.

La maledicencia es un crimen contagioso; produce un encadenamiento de escándalos: escándalo por relación á la persona en cuya presencia se hace; la aprobación que ella nos da, se nos imputará; esta persona dará mayor cuerpo á la maledicencia, fundándose en las revelaciones que le hemos hecho, y nosotros seremos la primera causa. Escándalo con relación á las personas que son objeto de ella; si son virtuosas, el libertinaje aplaudirá. Si el maldiciente ostenta piedad y caridad, es sobre la piedad, sobre la caridad misma, que la maldad hace resaltar el crimen que viola la caridad y la piedad cristianas.

Los males causados por la maledicencia son irreparables. El detractor no tendrá voluntad de repararlos, ó si la tuviera, no estará en su poder la reparación de la honra, de la hacienda y de tantos otros malos resultados secretos. Infame y criminal es el detractor!

R. B.

INTERIOR.

ANDRÉS FERNÁNDEZ CORDOVA,

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,

A LOS VECINOS DE MANABÍ.

CONCIUDADANOS:

Lejos—muy lejos—de mi toda idea de mando, jamás pensé abandonar el suelo de mi nacimiento ni los halagos de mi modesto hogar, para entrar de lleno en el gobierno de una provincia

tan tica y hermosa como desconocida para mí.

Sin embargo, republicano de corazón y por convicción, como soy, no pude ni debí desoir el patriótico llamamiento de S. E. el Jefe del Estado, quien, al colocarme al frente de vuestros destinos, me confiaba el mando de una de las secciones más importantes no solo de nuestro litoral sino de todo el territorio de la República; y es por esto que, sin parar las mientes en mi insuficiencia, he aceptado un cargo, que, si tiene mucho de honoroso, tiene más—mucho más—de azaroso, complicado y difícil, si los buenos hijos de Manabí, cuyo valioso concurso invoco, de la manera más sincera, no me ayudan, decididamente, en la delicada labor de reaccionar una provincia devorada por la funesta vorágine de doble incendio.

O, hablo, conciudadanos, de las sangrientas guerras civiles y de los múltiples fuegos materiales que han destrozado vuestras mejores y más florecientes poblaciones.

Es verdad que, laboriosos, activos y honrados, como sois, de poco esfuerzo necesitáis para ser felices; por que, á mi humilde juicio: **LIBERTAD EN EL ORDEN.—GARANTÍAS PRÁCTICAS DE VUESTRAS PERSONAS Y PROPIEDADES.—PRONTA Y CUMPLIDA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SIN DISTINCIÓN DE CLASE NI CONDICIÓN,** es todo lo que necesitáis para ser grandes, respetados y fuertes, dentro y fuera de la República. Y así será, señores, por que hombre honrado como soy, é inmediato agente de un Magistrado ilustre é ilustrado bajo todos conceptos, mi lema será, á mi vez, gobernarnos **CON EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO** siempre que se respete la honra, la vida y la hacienda agenas, en el rigoroso sentido de la Constitución y leyes del país.

MANABITAS: piso por primera vez vuestras riuerañas playas, extraño á relaciones ni compromisos de ningún género; razón por la cual, estánged de que la más severa imparcialidad será el único móvil de mis acciones para procurar, en la medida de mis fuerzas, que vuestra rica y hermosa, á la par que infortunada Manabí, se levante á la altura á que la llaman los poderosos elementos de prosperidad y grandeza que encierra su privilegiado suelo. Ayudadme, pues, eficazmente en tan árdua labor, para lo cual os convoca solemnemente á nombre de la Patria, extendiéndome, desde su primer saludo y de la manera más cordial, la mano de amigo—vuestro sincero Gobernador.

Andrés Fernández Córdova.

Bahía de Caraquez, Nbr. 21 de 1888.

SEÑOR GOBERNADOR.

Acertada creo, y respeto en alto grado, la elección que el Supremo Gobierno ha hecho en vuestra persona para que seáis en esta provincia su principal agente; y no dudo que vos, Señor, haréis lo posible para propender al engrandecimiento en todo sentido de esta sección de la República encargada á vuestra dirección y cuidado, manteniendo en primer lugar la paz á cuyo benéfico influjo todo prospera y se engrandece.—Hoy por fortuna la tranquilidad es general en todas partes, y los ciudadanos se encuentran sometidos al poder saludable de la ley; es más, en las localidades de esta provincia, han desaparecido casi completamente esas rencillas y odiosidades que han causado tanto daño en épocas anteriores y han sido una rémora para el progreso de estos pueblos.

La política que he seguido durante mi administración, ha sido alejarme completamente de todo principio de banderismo; he dispensado garantías á todos los hombres honrados y solo con los delinquentes he sido inflexible.—Siempre me ha causado horror la idea de patrocinar y dar pábulo á las pasio-

nes del círculo dominante, para que á la sombra de la autoridad se escarnece el derecho de los ciudadanos; y por eso, no tengo el fallo que la historia dé sobre mi conducta oficial, y con la conciencia tranquila me aparto hoy de este puesto que he ocupado en una época sumamente excepcional.

Debo hablaros, Sr., de varios asuntos en los cuales vuestra autoridad gubernativa tendrá que ejercer su influencia; entre ellos el Poder Judicial merece especial mención; en las secciones cantonales se nota que los agentes del Poder Judicial, por conseguir quizá mayores rendimientos en los derechos, dejan que las rúbricas hagan interminables los juicios. Yo siempre cuidé, sin embargo de ser un poder independiente, de hacer saludables y amistosas amonestaciones que no dejaron de producir buenos resultados, lo que prueba que no es en vano la intervención de la autoridad gubernativa, cuando ella va encomendada a hacer práctica la excelcitud de la justicia.

Respecto de obras públicas, debo decir que tenemos algunas iniciadas y cuya conclusión es necesaria, tales como la obra de la casa de Gobierno, cuyo gasto acordado por la Junta de Hacienda, está aprobado ya por el Supremo Gobierno. La obra del telégrafo como empresa particular, casi toca ya á su término, y no estará distante el día que esté completamente cumplido el contrato, con la terminación del ramal que nos pondrá en comunicación con Montecristi y Manta. Bien quisiera decir igual cosa del Ferrocarril de Bahía de Caraquez á Quito; pero hasta hoy las probabilidades de llevarse á cabo esta importante obra, están muy distantes; al menos no conozco los capitales con que cuenta la Empresa para llenar sus compromisos. Por mi parte deseo vivamente que la fortuna favorezca á mi sucesor en el mando, y con su eficaz apoyo siga adelante esa Empresa para que no se sacrifique estérilmente los caudales de la Nación. Y tanto más lo deseo, cuanto que la realización de esta obra, es una risueña esperanza de prosperidad para Manabí, que verá desarrollarse las inmensas riquezas que guarda su privilegiado suelo, llegando de este modo á figurar en el primer lugar de las provincias ecuatorianas; pues su posición topográfica y su hermosa y extensa costa, la colocan en una situación ventajosa cual ninguna otra para el comercio con el mundo.

Con respecto á los edificios que hay para el servicio de las aduanas de Bahía y Manta, os diré que la segunda se encuentra en estado de ruina, y la primera necesita igualmente ser atendida para su conservación y comodidad. Para la aduana de Manta contratado la junta de Hacienda todo el material para la refacción, el mismo que está listo en aquel puerto, sin haberse podido dar principio á la obra por falta de la orden del Ministerio de Hacienda, y de la cantidad necesaria para los trabajos, ya que cedidas para el Ferrocarril de Bahía las entradas aduaneras, Manabí subsiste para sus gastos naturales con un pequeño contingente mensual que se envía de Guayaquil, cuya mayor parte se invierte en el pago de la fuerza armada.

También en esta ciudad existe otra obra que debe llevarse á efecto por ser de grande utilidad; esto es, la refacción del Cuartel militar. Para este fin he hecho varias veces solicitudes en mis comunicaciones oficiales al Supremo Gobierno; pero mi empeño no ha podido realizarse, y ojalá vos, Señor Gobernador, seáis mejor atendido.—De igual manera necesita algunas reparaciones el edificio del "Colegio Olmedo" y me permito recomendarlo como asunto de no pequeña importancia.

Á propósito de este Colegio, no debo dejar de decir que él ha subsistido durante mi administración á pesar de los repetidos avances que se ha dado para destruir sin justicia ni conveniencia; y antes al contrario egando una esperanza para la juventud estudiosa de esta provincia que

váis á gobernar. Allí os lo entrego, Señor Gobernador, y creo por demás recomendados que le prestéis vuestro valioso apoyo, ya para que continúe, ya para que mejore y prospere.—Por ahora, y mientras el Supremo Gobierno nombre los empleados superiores, he encargado accidentalmente el Rectorado al Señor Doctor Francisco J. G. Parreño, cuya moralidad y buenas costumbres no pueden ponerse en duda.—Este plantel de educación y de enseñanza superior, es el único que hemos tenido en Manabí, fundado hace apenas el espacio de cinco años, no obstante que por más de treinta solamente existió escrito en la ley que lo fundó: los fondos para él destinados pasaron todos hasta hace poco tiempo á las arcas del Gobierno, y por cuenta de ellos se hace hoy un abono de cuatrocientos sueros mensuales, con los cuales y con sus naturales rendimientos subsiste el colegio.—Para seguridad del edificio hice pelir á los E. U. U. una bomba contra-incendio, la cual es servida por los colegiales con recomendable interés; el gusto de ella ha sido hecho de los fondos propios del establecimiento.

Como dije al principio de esta ligera narración, la situación política es hoy pacífica y moral; pero no será extraño que se presenten ante vos, Sr. Gobernador, que no tenéis conocimiento de los hombres y de las cosas pasadas, algunos individuos, aparentando haber sido víctimas inocentes de persecuciones indebidas; pero tened presente que este es ardid antiguo, conocido y manoseado, al que apelan los delincuentes cuando la fuerza de los acontecimientos los pone en condiciones de seguir dañando. He perseguido y perseguiré siempre al malvado, por bien de la sociedad y para conservar la salud pública; pero tened por seguro que no habrá hombre honrado en el genuino sentido de esta palabra, que señale un hecho contrario ordenado por mí. El criminal maldice y odia á la autoridad que lo persigue, y vos mismo tendréis ocasión de conocerlo, y no estaréis exento de ese odio por la rectitud y justicia que observéis en vuestros actos.—Me ha tocado una época de gobierno sumamente luctuosa y difícil; época de guerra, de sangre y de conmociones continuas; por eso mi nombre lo habréis visto mezclado siempre en los acontecimientos que se han realizado, y, como es natural, execrado y maldecido por aquellos á quienes en los combates librados para sostener el orden público, ó en sus criminales fechorías, he perseguido sin descanso; porque tengo para mí, Sr., que el mayor bien que puede hacer un magistrado es librar á los pueblos de los revoltosos y de los hombres entregados al pillaje, y no solamente de los revoltosos armados, sino de aquellos, no menos peligrosos, que pululan en los Juzgados haciendo el infame tráfico de rúbricas de la peor laya, que llevan al hogar doméstico la miseria y la intranquilidad, con otras mil consecuencias que de ese tráfico inícuo pueden deducirse.

Os he hecho una breve pero sincera y verdadera relación de los asuntos en los cuales vais á tener intervención; y el tiempo y la experiencia os pondrán de manifiesto la rectitud de mis aseveraciones.

HE DICHO.

José Ant. M.ª García

LITERATURA.

SAL Y PIMIENTA.

"Allá van versos donde va mi gusto,"

Espronceda.

"Quien haga aplicaciones, Con su pan se lo coma."

T. de Iriarte.

La béata Filomena, poniendo cara de pena,

le refiere á todo el mundo las flaquezas de Facundo; para que la sociedad, (dice con voz de humildad), las evite con horror, y ese pobre pecador se convierta. Ay! qué bondad! cuán sublime caridad!

Al fatuo, majadero Sinforoso se le ha metido el darla de poeta inspirado, asaz fogoso. De consiguiente, con solemne charla, más de cien veces en sus versos jura q', al furor de la musa que le inspira, (talvez á punto de romper su lira), está calenturiento, enagenado, frenético, encendido, arrebatado, poseído de insólita locura. ¡ Ay, Sinforoso amado, el mas infortunado de los vates! yo bien te creo loco, y loco rematado, porque tus pobres versos no son más que un montón de disparates,

(EPITAFIOS.)

I. Aquí de la paz postrema gosa el coquetón José. Su divinidad suprema la voluble Moda fué; y murió de una postema por el uso del corsé.

II. Yace aquí Don Blas María, Rico avariento vivió, y murió rico avariento. No quiso hacer testamento ¡ pues vreyó que, al hacerlo, moriría, y más que morir sentía, de horror y congoja lleno, al que su háber al testar y fallecer pasase á poder ajeno.

III. Aquí yace Don Bautista, el insigne moralista. Mucha moral escribió; pero nunca la observó. ¡ Dios le pague, Don Bautista!

1879.

Severo Rebenque.

REMITIDOS.

CONTRA ACLARATORIA.

En el N.º 29 de "El Horizonte" he leído dos artículos; el uno "VINDICACIÓN," y el otro "ACLARATORIA," ambos contralados á desfigurar la realidad de un aviso oficial que de ciertos escándalos, de prevenidas y maliciosas negligencias elevó al Señor Gobernador de la Provincia.

Como hay individuos que por los desahogos atizan el fuego de la insolencia se valen hoy de *pantallas* para con pretexto "VINDICACIÓN" propender á la impunidad de hechos que la sanción pública los condena.

El derribe Presidente vitalicio no es hecho que lo acepto como injuria deshonrosa, pues al contrario aunque sin mérito me enaltece desde que mis honorables conoegos me reeligieron. Enemigo del mal no dejo fétidas huellas que avergüencen mi conducta pública ni he atraído jamás la maldición de la inocencia apostrofada por temerarias maquinaciones. No soy hombre que busco la vitalidad para emplearme en los empleos, ni tampoco me sirve de humillaciones y bajezas para conseguirlos. Reproduzo á continuación la misiva del Sr. José Joaquín González. Testimonio que avergüenza como es natural á los defensores del insolente, que alardean de una pretensión retórica.

Sr. Dn J. J. González.—Presente.

Estimado Señor: Con motivo de ha-

ber leído en el n.º 29 de "El Horizonte" dos artículos contralados á refutar la verdad del oficio, que por consecuencia del escándalo ocurrido en esta población puse en conocimiento de la Gobernación de la Provincia, cuyo oficio corre inserto en el n.º 27 del mismo periódico, hoy que en clase de vindicación se apela al testimonio de Ud., espero que á continuación se sirva emitirlo, autorizándome á su vez hacer el uso que creyere conveniente.

De Ud. atento y S.S.

M. San Lucas.

Sr. Dn. Manuel San Lucas. Presente.

Muy Señor mio: En contestación á la misiva anterior me es grato decirle: que todo lo que Ud. manifiesta oficialmente al Sr. Gobernador de la Provincia fué exacto sin que se hubiese falsificado la verdad en ningún punto. No es cierto que yo hubiese impedido el castigo del autor, pues al contrario fui uno de los provocados y habria exigido la pronta reparación.

Extraño es que se estampen falsedades para alentar al insolente.

Queda Ud. autorizado para que haga de la presente el uso que creyere conveniente.

De Ud. atento, y S. S.

J. J. González.

Concluiré manifestando, que no me ocuparé de contestar anónimos y escritos basados en inmundas imposturas sugeridas por malebofos, gratuitos y ocultos enemigos.

Jipijapa, Noviembre 20 de 1888.

Manuel San Lucas.

PIGRAMA.

—¿Cómo ¡ infeliz Timoteo !
tú, sin ninguna aptitud,
buscas un público empleo
con tanta solicitud ?
—Han de darme ¡ ay, Señor !
pues lo pido de favor.

Bárbaro Zurriago.

A LOS LECTORES DE

"EL HORIZONTE"

En el n.º 30 de esta gaceta se ha publicado un remitido que se ocupa de hacerme aparecer culpable, por que en defensa de mi vida disparé á un asesino, notoriamente conocido, cuando en una noche me asaltó con otros. No faltan quienes, con poca gana de indagar los hechos para formar un juicio recto, se atienen á lo que leen; lo que me obliga á llamar la atención de los lectores de "El Horizonte" sobre estos puntos.

Primero.—La muerte de Macías fué anunciada por mí á la autoridad respectiva, á fin de que abra juicio para que se comprueben los motivos de esa muerte. El hombre honrado procede así; el asesino huye y calla su crimen.

Segundo. El motivo de haberle disparado mi revólver á Macías fué verme asaltado por un grupo de bandidos en lugar solitario, de noche y estando yo sólo; cuando se iban á descargar los rifles sobre mí, mi revólver dió fuego primero, y la velocidad de mi caballo me salvó. Hasta la mañana siguiente yo no supe que el disparo que hice habia sido de éxito; y hasta que la autoridad, con sagacidad y diligencia, no descubrió quién fué aquel cuyo cadáver se reconocía, ni yo ni gran parte de la multitud que iba á reconocer el cadáver supimos quién habia sido el bandido que pagó con su vida la serie de sus crímenes. Macías era conocido por su fama de bandidero.

pero no era personalmente conocido sino por pocos; yo lo conocí ya cadáver.

Tercero.—Ninguna persona, por poca razón que tenga, podrá creer que yo asesine sin causa, cerca del poblado, con armas de fuego, en un camino público, ya cerca de mi casa de hacienda, á un hombre á quien no he conocido jamás. Ni puede suponerse rivalidades entre un propietario honrado como lo soy notoriamente, y un hombre vago, que no se deja ver en poblado; á quien casi nadie conoce, y con el que no puede un hombre honrado como yo, tener contrato, compromiso, roce, amistad ó enemistad.

Cuarto.—Que el muerto fué bandido de los peores que ha producido esta provincia, es notorio; que yo vivo en Manabí hace catorce años; que vine con capitales propios y que he vivido trabajando en industrias, públicas y honradamente, es también notorio. No puede, pues, caber sospecha en el motivo por el cual un hombre de mis condiciones se deshace de uno como Macías.

Quinto.—El juicio se sigue por el hecho: el Juez de Letras, Señor Dr. Polo, es demasiado conocido por su probidad, talento é instrucción; yo mismo he querido someterme á un sumario; luego se debe esperar el fallo de la justicia.

Sexto.—El artículo á que contesto, manifiesta á las claras que el autor carece de juicio; y como á lo menos en Portoviejo y Santa Ana harlo se sabe ya que ese autor es un hombre, cuyo cerebro debilitado por los años, perturbado por los vicios y seducido por el hambre en que perpetuamente viven los vagamundos como el dicho autor; espero que luego se extenderá este conocimiento, y que todos conocerán muy pronto q' el INTERESADO autor de ese inmorral libelo no es sino aquel pobre diablo de cuyo torvo mirar todos reuelan: aquel que por único título de gloria pregona que en Guayaquil era su boca más tendida que la prensa. ¿Qué de bueno, de culto, ó de honesto ha de esperarse de tan repugnante alma? Las obras han de parecerse á su autor.

Conozco que todo buen ciudadano debe explicar sus actos á la sociedad en que vive, cuando ellos sean de importancia bajo algún concepto: yo ofrezco que en breve publicaré por la prensa los fallos judiciales, por ahora me basta atenerme á mi nombre bien conocido; á la notoria mala fama del muerto; á la conocidísima calaña del interesado, digno defensor del tal bandido; al juicio ya formado por los hombres de orden, y al informe auténtico del Sr. Gobernador de esta Provincia al H. Congreso nacional. En este informe publicado en el número 12 de esta misma gaceta dice las palabras que, para concluir, copio literalmente. "Este artículo no se ha publicado antes por cierta incertidumbre que no viene al caso explicar; pero ahora que el heroísmo del Sr. Dn. Benigno E. Jara ha dado término á la existencia del jefe de la partida de malhechores que como en Junín se habla levantado en el cantón Santa Ana, y puestose de manifiesto, que la opinión pública no se equivoca en señalar los jefes y autores de los asaltos, robos y asesinatos nocturnos: pues desde que robaron en la parroquia de Sucre al Teniente Político, á Dn. León Cavallos en Sasay y á Pedro Marcelino Aleívar en Bonce de Santa Ana, todos han conocido que el tal David Macías (a) Grillo que asaltó al Sr. Jara en la noche del día sábado 14 del presente era el jefe de la partida de malhechores, y también han señalado á sus cómplices....."

Benigno E. Jara.

Á LA MEMORIA

DE MI QUERIDO HIJO AGUSTÍN.

He leído siempre sentidas manifi-

laciones que padres, esposos, hermanos y amigos han dado á luz cuando un sér querido se ha hundido en la tumba. Esta corona fúnebre, culto tributo á una memoria que nos es cara, es, como toda lágrima de duelo, un homenaje al sér perdido y un alivio en la tribulación. En ocasiones la pide una razón de justicia: las virtudes domésticas son flores modestas que en la penumbra del hogar difunden suave aroma que delecta á solo la familia; cuando esas virtudes salen de la esfera común, egoismo culpable se las conservaría enclaustradas en el recinto de los deudos sin exhibirlos á la sociedad, que se complace en reconocer que ha poseído un digno miembro y con encontrar una fuente más de santos estímulos, el buen ejemplo que nos légan los buenos.

Habiendo el Señor llevado á mejor vida á mi hijo Agustín Nemesio el 9 del presente á las dos y media de la tarde, cuando apenas se acercaba á los 23 años de su edad, justo es que en medio del dolor en que desgracia tan inesperada me ha sumido, manifieste á esta benévola sociedad que estimó distinguidamente á mi llorado hijo, que él ha merecido por singulares virtudes de hijo y hermano dejar tempranamente este valle de miserias. Obedeció ciegamente á sus padres, jamás replicó á sus superiores; supo aprovechar el tiempo y amar el trabajo como pocos; su laboriosidad infatigable, á la vez que lo retiró siempre de todo lugar de solaces públicos, le hizo desear toda prevención vulgar respecto al género de ocupaciones, en las que mi hijo solamente miraba que fuesen honestas. Pero no fué la codicia el nimen de su afán por trabajar, no; era el noble anhelo de aliviar á sus padres cuya fortuna ha sido repetida veces deteriorada por siniestros casuales; de ahí su perseverancia en la labor solo igual á su desprendimiento, que fué absoluto.

Justo, es pues, que lloro desoladamente á un hijo que no tuvo otra aspiración que sacrificarse por el bienestar de padres y hermanos, no dando á la sociedad ni á nadie queja alguna, y si ejemplos á los de su edad, hasta morir como un buen hijo de la Iglesia.

Portoviejo, Nbre. 16 de 1888.

Manuel Jesús Mendoza.

CONCEJEROS

PARA EL AÑO DE 1889.

- Sr. Dn José F. Velázquez.
- " Antonio Hidalgo.
- " Germán Veléz.
- " Rafael Viteri
- " Salomón Villavicencio.

Patriotismo, independencia y buena voluntad es lo que se necesita en Rocafuerte, y de esta manera los concejeros sabrán dar la mejor intervención á los intereses comunales.

Rocafuerte, Noviembre 20 de 1888.
Un Liberal de orden.

ELECCIONES DE CONCEJEROS MUNICIPALES.

CANDIDATOS PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE CONCEJEROS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE JIPIJAPA PARA EL AÑO ENTRANTE DE 1889.

SEÑORES

Dr. Felicísimo López.
Adolfo H. Campozano.

Debiendo hacerse en este año, de acuerdo con la ley, la renovación de solo dos Concejeros; y enocuidas como son, por todos nuestros concejales del Cantón, las relevantes cualidades de amor al bien, de decidido empeño por el progreso del Cantón en todo sentido y de voluntad é aptitudes sobradas para llevarlos á su más extensa realidad,

que adornan á los tan populares Señores que dejamos exhibidos; no dudamos que sean acogidos unánimemente y que sus nombres serán los que salgan de las urnas eleccionarias agraciados por la pluralidad de los votos de todos los ciudadanos. Tales son los vehementes deseos de

Unos hijos de Jipijapa.

SUCESOS DIVERSOS.

Una vez por todas: Con motivo de nuestras observaciones respecto á las entregas de dinero que se hacen al contratista del Ferro-carril de Bahía á Quito, sin que éste haya llenado los términos del contrato; han salido á la palestra dos enmascarados, enderezándonos los artículos que corren insertos en "El Globo" y en "La Nación" de Guayaquil. Así, pues, sepan sus autores que ya los leímos; pero sepan también que nos estimamos lo bastante para no entrar en dimés y directos con gentes de anónimos, gentes que, según la gráfica expresión del ilustre Montalvo, "se ocultan en un chaparito y se ponen á tirar piedras como duendes."—Nos entendemos y aceptamos la discusión con "El Correo Mercantil" porque es un periódico, y como nosotros, tiene personalidad legal; si él se separa del asunto que se discute y nos insulta, tanto peor; eso manifestará, como hemos dicho antes, una espantosa ruina en el orden moral, y la ausencia de la razón de su parte.

Olvidábamos decir que el artículo publicado en "La Nación," está fechado en Montecristi, y que, como hijos q' somos de esa ciudad, conocemos á todos y á cada uno de los habitantes, naturales y extranjeros, razón por la cual decimos que su autor es un Señor..... un buen Señor..... un pobre Señor..... á quien lo perdonamos su mala voluntad contra nosotros ya que es en defensa de sus paisanos.

El Sr. Dr. Andrés F. Cordova, Gobernador de esta provincia, y su hermano Dr. Dn. Antonio, llegaron á esta capital en la noche del viernes de la semana anterior.—Al día siguiente principió el primero las funciones de su cargo.

Nombramientos. Se han hecho los siguientes: Dr. Antonio F. Córdoba para Secretario de la Gobernación; Francisco Delgado, oficial primero y N. Tinajeros para amanuense de la misma oficina.

Tiempo: Ayer tuvimos un fuerte aguacero que se prolongó desde las seis y media hasta las 8 p. m.—El calor en el día es sofocante y excesivo.

Asesinato: El día viernes de la semana pasada fué conducida á esta ciudad una mujer, á la cual se le acusa de haber asesinado á su esposo en el sitio del Guayabo.

El hecho, tal y conforme nos lo han referido, reviste un aspecto d'alevosía y ferocidad extraordinario.—El cadáver fué encontrado, sepultado y por las señales del cuello se debia conocer que habia sido ahorcado. En esta terrible escena está complicado, según dicen, un hijo menor de la víctima, á quien la madre, hizo cómplice de su crimen.

Dicen que esta mujer cuando alguna persona le preguntaba por su esposo, decía encontrarse en viaje á Charapoto; más, como hubiese sospechas, algunos vecinos y autoridades de Riochico, vinieron al sitio y después de prolijas diligencias, encontraron dentro de la huerta las huellas que señalaban el terreno recientemente removido y el cual estaba cubierto de montes y yerba seca; cavaron y encontraron allí el cadáver ya en estado de putrefacción. Toca, pues, á los representantes de la ley perseguir el crimen hasta que el criminal ó criminales sean condignamente castigados.